



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005541

Res. 5807/2024

Montevideo, 9 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3820/2024 de fecha 16 de agosto de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto para cumplir funciones docentes para la Unidad Curricular “Física I” y “Física II” - Área de Formación “Físicas”, de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de cuatro (4) inscripciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

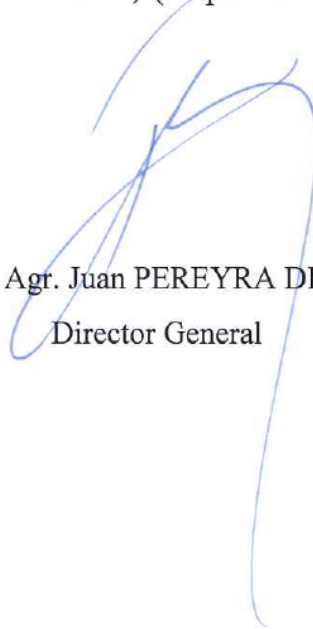
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto para cumplir funciones docentes para la Unidad Curricular “Física I” y “Física II” - Área de Formación “Físicas”, de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico, en el departamento de Montevideo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	PAGELLA MARTÍNEZ, LORENA	4.691.158-6	100,00
2	DÍAZ MARTÍNEZ, MARTÍN	3.893.436-2	97,00
3	ANDRADA VALDENEGRO, GUILLERMO	4.471.235-2	76,00
4	MACHADO BORTHAGARAY, AGUSTÍN	3.969.240-8	73,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am